



Guía de contratación Jardín Santa Úrsula Verano - otoño 2021

Agradecemos su interés por Jardín Santa Ursula, un oasis urbano en la Ciudad de México, su ubicación privilegiada facilita llegar desde cualquier punto de la ciudad en el medio de transporte de su elección.

Nos enfocamos en la celebración de eventos diurnos, con horario de operación hasta a las 23:00 hrs.

Capacidad en temporada seca (Oct-Jun) 250 personas y 200 personas en temporada de lluvias (Jul-Sep).

El montaje para banquetes se realiza en la terraza-pergola por lo que no es necesario contratar carpas extras para protegerse del sol o la lluvia.

El alquiler considera un periodo inicial de 5 horas con posibilidad de contratar horas extras dentro del horario regular de operación.

Las 5 horas de evento efectivo están consideradas en horario diurno (hasta las 19:00 hrs.)

En eventos que se extienden en horario nocturno (de 20 a 23 hrs.) aplica un suplemento de horario nocturno.

El alquiler aplica un costo base por el equivalente de 100 personas y en eventos de mayor número de personas se contempla un suplemento por persona sin exceder de los límites de capacidad aceptados de acuerdo a la temporada del año

El alquiler de jardín incluye:

- ❖ Uso del Jardín por 5 Hr. de evento y 30 min. de recepción (horas extras opcionales, ver términos)
- ❖ Terraza-pergola para montaje de banquete, con suministro eléctrico e iluminación.
- ❖ Instalaciones sanitarias limpias con suministros completos de materiales de higiene
- ❖ Sanitario especial para personas con silla de ruedas y/o necesidades especiales
- ❖ Vestidor privado c/baño para anfitriones: Acceso limitado a 4 personas autorizadas y registradas
- ❖ Disponibilidad de Wi-Fi para streaming de DJ
- ❖ El jardín cuenta con iluminación nocturna en sus áreas públicas y en el jardín
- ❖ Área de preparación de alimentos con suministro de gas, electricidad y 1100 lt de agua para cocina
- ❖ Planta de luz de respaldo en caso de falla en el suministro de energía eléctrica.
- ❖ Personal a cargo del aseo continuo de los sanitarios durante el horario regular del evento
- ❖ Coordinador de operaciones en el jardín.

* *Mobiliario, decoración o equipamiento adicional no están incluidos, se presupuesta y contrata por separado*

** *En eventos superiores de 8 horas es requisito que este considerado algún tipo alimento "tornafiesta"*

*** *Nos reservamos el derecho de aceptar o negar la contratación de horas extras el día del evento.*

- **Valet parking:** El servicio es operado por una empresa independiente (OPESVAL) con costo para el usuario. La responsabilidad de uso es entre el usuario y la empresa. Si no requiere el servicio debe notificarlo con 5 días de anticipación.

La contratación del jardín asume la aceptación total del reglamento. El desconocimiento del mismo no excluye a contratantes, festejados, invitados, organizadores y/o proveedores del respeto de los mismos.

Términos y condiciones de contratación

1) **Anticipo apartado:** \$5,000 pesos de depósito. Se requiere el apartado completo para confirmar el bloqueo de fecha.

2) **Pago parcial:** \$5,000 pesos A realizar 60 días (2 meses) antes de la fecha del evento.

3) **Liquidación:** Debe pagarse en totalidad 5 días hábiles antes del evento, Cualquier demora de pago genera un cargo administrativo del 1% diario del saldo pendiente, No se permitirá acceso de ningún equipo o proveedor en caso de adeudo.

- 4) ***Deposito en garantía reembolsable:** \$4,000 en efectivo a entregar junto al finiquito de alquiler, Daños, costos reparación, adeudo o falta de objetos serán descontados del depósito. La penalización por equipo no retirado el mismo día antes de las 0:00 hr. Es \$500 /hr. El reembolso se realiza al siguiente día hábil del evento.
- 5) **Cancelación de fechas:** La devolución se aplicará sobre el anticipo y pago parcial según el tiempo entre la cancelación y la fecha programada del evento : Mayor 6 meses 100% / entre 6-4 Meses 50%, / entre 4-3 meses 25% / menor 3 meses 0%.
- 6) **Cambios de fecha:** Antes de 4 meses al evento y en fecha dentro de los próximos 6 meses, sin costo extra. Eventos con fecha de realización menor a 3 meses aplicará política de cancelación. Cambio superior a 6 meses aplica ajuste de precio
- 7) **Proveedores Externos:** El cliente "contratante" es responsable de sus proveedores y el cumplimiento del reglamento
- 8) **Horario:** Respetar el horario contratado para recepción de invitados. No se repone tiempo por demoras ajenas al jardín.
- 9) **Capacidad:** Solo se permitirá montaje equivalente al total de personas contratado, limitaremos el acceso a ese número
- 10) **Fin del evento:** Anticipe su cierre, al punto de la hora final contratada se deberá apagar música, iniciar desaforo (sin música ambiental) y desmontaje de equipo. No esta autorizado permanecer en el jardín 20 minutos terminado el evento.
- 11) **Música y volumen:** A partir de las 18:30 hrs. quedan restringidos grupos de música de banda, grupera y tambora
- A partir de las 21 hr. el volumen permitido no deberá superar los 65 Db. Nos reservamos derecho al monitoreo y ajuste.
- No se repone tiempo pasadas las horas contratadas de evento por demora de músicos
- Final de evento: Puntual al contratado, tolerancia máx. 3 min. (terminar canción), a los 5 min. corte suministro eléctrico
- 12) **Montaje:** El montaje del banquete se instala en terraza. No aceptamos estaciones de alimentos o carpas sobre el pasto.
- 13) **Recepción de equipo y montaje.** Debe ser el mismo día del evento. Recepción o montaje en días anteriores esta sujeta a disponibilidad y genera costos de operación \$2,500/ hora. Equipo no retirado al final del evento causa penalización.
- 14) **Uso de balones pelotas:** Esta prohibido sin excepción, serán retirados y devueltos al final del evento
- 15) **Animales:** Domésticos o salvajes esta restringido, (solo aceptamos perros guía con previo registro)
- 16) **Pirotecnia:** Esta prohibida así como el uso de cualquier material incandescente e inflamable en todo el inmueble.
- 17) **Decoración:** Montaje y retiro es por cuenta del cliente. cualquier daño deberá ser cubierto (perforar, pintar, adhesivos)
- 18) **Bebidas alcohólicas:** La por copeo esta prohibida, así como la distribución y consumo por menores de 18 años
- 19) **Sustancias prohibidas:** La distribución o consumo resultará en la denuncia inmediata a las autoridades.
- 20) **Conducta:** Alteración a la convivencia, daño a instalaciones, amenazas o poner en riesgo la integridad propia o de otros ameritará la expulsión inmediata del jardín sin tolerancia, de necesario la consignación a las autoridades.

Exclusiones de responsabilidad.

- 21) **Clima:** Al ser un espacio a la intemperie no podemos garantizar las condiciones medio-ambientales, por lo tanto no tenemos responsabilidad por factores ajenos a nuestro control generados por fenómenos climáticos.
- 22) **Valet Parking:** Es un servicio externo entre usuario y proveedor, sin responsabilidad del Jardín.
- 23) **Extravíos:** Jardín Sta Ursula no se hace responsable por objetos extraviados durante y después del evento. Durante el evento personal del jardín no tiene acceso a la terraza, El área es responsabilidad del organizador y su personal.

Aviso de Privacidad: Puede consultarlo en su contrato impreso o en www.jardinsantaursula.com

Todos los asuntos no contemplados en este reglamento serán atendidos y regulados directamente por la administración

eventos@jardinsantaursula.com.mx / Teléfonos: Jardín (55) 5606 0643, Administración y Eventos: (55) 5171 0651 Calle Entrada B del Estadio Azteca #5, Col. Santa Ursula Coapa, Coyoacán, c.p. 04650, CDMX.